

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Educación Municipal
MARR/FMGR//FYBT/adpm
25/02/2014, Dec. N°08.-/

(Autoriza Fondo a Rendir Presupuesto Educación)

SANTA CRUZ, 25 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

Memorando 205 de Director Educación Municipal Sr. Francisco Brizuela Tapia y La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Memorando 205 de Director Educación Municipal Sr. Francisco Brizuela Tapia, correspondiente a requerimientos de Fondos a Rendir, en el que solicita financiamiento para adquisición de materiales de construcción para reparaciones de baños del Liceo, con cargo a Fondos del Presupuesto de Mantenimiento del Liceo Santa Cruz, por un monto de \$236.250.- (doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos).

DECRETO EXENTO N°450.-/

1. **GÍRESE** al Sr. **José González Retamal**, Rut: 06.307.561-2, la suma de \$236.250.- (doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
2. **RÍNDASE** antes del 07 de Marzo de 2014.
3. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.04.012.001.006, del Presupuesto Educacional Vigente.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
5. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- > Alcaldía (2)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)
- > Adm. y Finanzas (1)
- > Transparencia (1)
- > Control (1)